

Serbia (indicativo de país +381)

Comunicación del 26.V.2011:

La *Republic Agency for Electronic Communications (RATEL)*, Belgrado, anuncia la actualización del Plan de numeración nacional (NNP) de Serbia.

PLAN DE NUMERACIÓN (13 de mayo de 2011)

1 Disposiciones generales

En este Plan de numeración para las redes de telecomunicaciones, la Republic Telecommunication for Electronic Communications (en adelante el Organismo) define la estructura de los números y las direcciones, y determina las condiciones de utilización en el territorio de la República de Serbia.

La estructura de los números y las direcciones, así como la forma de utilización que se menciona en el párrafo 1 anterior, son conformes a la Ley de Comunicaciones Electrónicas (*Boletín Oficial de la República de Serbia, nº 44/10* (en adelante la Ley)) y las Recomendaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) (en adelante Recomendaciones UIT-T).

2 Estructura de los números

La estructura de los números pertenecientes al Plan de numeración se definió de conformidad con las Recomendaciones UIT-T E. 164 y E. 212.

2.1 Número internacional

Un número internacional está formado por un indicativo de país (CC) seguido del número nacional (significativo) (N(S)N) como se indica en la siguiente Figura 1.

Número internacional	
Indicativo de país	Número nacional (significativo)
CC	N(S)N

Figura 1 – Estructura del número internacional

De conformidad con la Recomendación UIT-T E.164, la longitud máxima de un número internacional es de 15 cifras.

El indicativo de país (CC) asignado a la República de Serbia es «381».

Para hacer llamadas internacionales desde la República de Serbia, es necesario marcar primero el prefijo internacional «00» o "+", seguido del indicativo de país (CC) de terminación de la llamada y del número nacional, de conformidad con el plan de numeración del país correspondiente.

El prefijo internacional no forma parte del número internacional.

2.2 Número nacional

En la República de Serbia se utiliza un plan de numeración abierto para redes de telecomunicaciones (en adelante: el Plan de numeración).

El número nacional está formado por el indicativo nacional de destino (NDC) seguido del número de abonado (SN), como se indica en la siguiente Figura 2.

Número nacional	
Indicativo nacional de destino	Número de abonado
NDC	SN

Figura 2 – Estructura del número nacional

Según el campo de aplicación, el indicativo nacional de destino (NDC) puede ser un número geográfico o no.

Para las llamadas desde otra zona geográfica u otra red móvil pública, o para las llamadas a otros servicios no geográficos, se ha de marcar en primer lugar el prefijo nacional "0", seguido del indicativo nacional de destino y el número de abonado.

Para las llamadas dentro de la misma zona geográfica (llamada local) sólo se ha de marcar el número de abonado. El prefijo nacional no forma parte del número nacional.

2.2.1 Número nacional para servicios telefónicos públicos fijos

El número nacional para los servicios telefónicos públicos fijos es un número geográfico. Por tanto, en este caso el indicativo nacional de destino (NDC) determina una zona geográfica y se denomina indicativo interurbano (TC - Trunk Code). El indicativo interurbano (TC) precede al número de abonado (SN) como se indica en la siguiente Figura 3.

<i>Número nacional</i>	
Indicativo interurbano	Número de abonado
TC	SN

Figura 3 – Estructura del número nacional para servicios telefónicos públicos fijos

La longitud máxima del número nacional para servicios telefónicos públicos fijos es de 12 cifras. La longitud máxima del indicativo interurbano es de dos cifras y, excepcionalmente, tres cifras. Las cifras "0" y "1" no pueden utilizarse en primera posición en el número de abonado. Excepcionalmente, durante el periodo de transición de un año a partir de la entrada en vigor del presente, se podrá utilizar la cifra "1" en primera posición del número de abonado.

De acuerdo con la Ley, el Organismo atribuirá los números para servicios telefónicos públicos fijos a los operadores en bloques de 1 000, 10 000 y 100 000 números consecutivos.

2.2.2 Número nacional para servicios de la red pública de telecomunicaciones móviles

El número nacional para los servicios de la red pública de telecomunicaciones móviles es un número no geográfico formado por el indicativo nacional de destino (NDC) y el número de abonado (SN). Como se indica en la siguiente Figura 4, el indicativo nacional de destino (NDC) puede marcarse sea como indicativo de red móvil o como indicativo de acceso (SDN).

<i>Número nacional</i>	
Indicativo de red o servicio de destino	Número de abonado
SDN	SN

Figura 4 – Estructura del número nacional para servicios de la red pública de telecomunicaciones móviles

El indicativo nacional de destino consta, como mínimo, de dos cifras, siendo la primera de ellas la cifra "6". El número de abonado en la red pública de telecomunicaciones móviles tiene seis o siete cifras. Otros números de la red pública de telecomunicaciones móviles distintos de los números de abonado podrán ser más cortos.

En el caso de llamadas nacionales desde una red pública de telecomunicaciones móviles, se aplica el procedimiento indicado en el párrafo 4 del punto 2.2 *supra*, excepto para llamadas a los servicios de emergencia y servicios de asistencia.

De acuerdo con la Ley, el Organismo atribuirá los indicativos de red o servicio de destino a los operadores de servicios de la red pública de telecomunicaciones móviles, así como toda la gama permitida de números de abonado subsiguientes al mismo tiempo.

2.2.3 Número nacional para otros servicios no geográficos

El número nacional para otros servicios no geográficos está formado por el indicativo nacional de destino (NDC) y el número de abonado (SN). El indicativo nacional de destino se marcará alternativamente como indicativo de red o servicio de destino (indicativo SDN) o como identificador de servicio, como se muestra en la Figura 5.

<i>Número nacional para otros servicios no geográficos</i>	
Indicativo de red o servicio de destino	Número de abonado
Indicativo SDN	SN

Figura 5 – Estructura del número nacional para otros servicios no geográficos

La longitud máxima del indicativo nacional de destino para otros servicios no geográficos es de tres cifras, siendo la primera de ellas "7", "8" y "9". El indicativo nacional de destino cuya primera cifra es "7" se utiliza para el servicio de número de acceso universal, el servicio de comunicación entre dispositivos, el servicio telefónico nómada, el servicio de televoto y otros servicios, de conformidad con el Plan de numeración. El indicativo nacional de destino cuya primera cifra es "8" se utiliza para el servicio de llamada gratuita y para otros servicios, de conformidad con el Plan de numeración. El indicativo nacional de destino cuya primera cifra es "9" se utiliza para el servicio de valor añadido. La longitud máxima del número de abonado para otros servicios no geográficos es de 9 cifras.

De acuerdo con la Ley, el Organismo atribuirá los números no geográficos para servicios telefónicos públicos a los operadores en bloques de 10, 100, 1 000 y 10 000 números.

2.3 Códigos abreviados

Los códigos abreviados se utilizan para acceder a los servicios de urgencia y asistencia, los servicios de interés público, los servicios comerciales y los servicios de selección de operador.

Los códigos abreviados son números no geográficos formados por un identificador de servicio solo u optativamente por un identificador de servicio y un código de operador, como se muestra en la Figura 6.

<i>Código abreviado</i>	
Identificador de servicio	Código de operador

Figura 6 – Estructura del número nacional para servicios de urgencia y servicios no comerciales de interés público

La longitud mínima de los códigos abreviados es de tres cifras, y la longitud máxima es de cinco cifras, siendo la primera de ellas "1". Excepcionalmente, la longitud máxima de un código abreviado puede ser de seis cifras. Durante el periodo de transición de un año a partir de la entrada en vigor del presente, también podrán utilizarse los códigos abreviados existentes cuya primera cifra es "9".

Los servicios de urgencia y los servicios no comerciales de interés público son accesibles desde todas las redes públicas de telecomunicaciones, utilizando el procedimiento de llamada local. Para las llamadas a otros códigos abreviados, se puede marcar el código abreviado únicamente, sin prefijo.

De acuerdo con la Ley, el Organismo atribuirá los códigos abreviados individualmente a los operadores.

3 Estructura de dirección

3.1 Códigos de puntos de señalización internacional (ISPC, International Signalling Point Code)

Los códigos de puntos de señalización internacional se utilizan para identificar los puntos de señalización internacional de las redes de señalización internacional que utilizan el sistema de señalización N° 7 del UIT-T. La estructura del código de puntos de señalización internacional es conforme con el código de puntos de señalización internacional de la Recomendación UIT-T Q.708.

La longitud del código de punto de señalización internacional es de 14 bits y se divide en tres partes de 3, 8 y 3 bit, respectivamente, como se muestra en la Figura 7 siguiente. Las dos primeras partes definen el código de área de red de señalización (CARS) atribuido por la UIT. La tercera parte es la identificación de punto de señalización, que podrá atribuirse en su plena capacidad de ocho puntos.

N M L	K J I H G F E D	C B A
3 bits	8 bits	3 bits
Código de zona/red de señalización SANC		Identificación de punto de señalización
Código de punto de señalización internacional (ISPC)		

Figura 7 – Estructura del código de punto de señalización internacional

El código de punto de señalización internacional normalmente se expresa como x-y-z: donde "x" es el valor numérico decimal de los tres primeros bits (NML) a los que se puede otorgar un valor entre 0 y 7; "y" es el valor numérico decimal de los ocho bits siguientes (KJIHG FED) a los que se puede otorgar un valor entre 0 y 255; y "z" es el valor numérico decimal de los tres últimos bits (CBA) a los que se puede otorgar un valor entre 0 y 7.

3.2 Código de punto de señalización nacional (NSPC, National Signalling Point Code)

El código de punto de señalización nacional (NSPC) identifica un punto de señalización de la red de señalización nacional conforme con el sistema de señalización N° 7 del UIT-T. La estructura del código de punto de señalización nacional es conforme con el código de punto de señalización internacional de la Recomendación UIT-T Q.704.

La longitud del código de punto de señalización nacional es de 14 bits y se divide en dos partes de 7 bits cada una. La primera parte (A) es el número de la zona administrativa y la segunda parte (B) es el número del punto de señalización dentro de la zona administrativa, como se muestra en la Figura 8 siguiente.

A (7 bits)	B (7 bits)
------------	------------

Figura 8 – Estructura del código de punto de señalización nacional

Además con el formato A-B, el código de punto de señalización nacional puede representarse con un número igual al numérico decimal de los 14 bits, es decir, que puede oscilar entre 0 y 16 383.

La atribución de los códigos de punto de señalización nacional dentro de las zonas administrativas nuevas y existentes corresponderá al Organismo, a excepción de los códigos de punto de señalización nacional ya atribuidos a los operadores de telecomunicaciones públicas, que seguirán utilizándolos de conformidad con el Plan de numeración.

3.3 Indicativo de red móvil (MNC, Mobile Network Code)

El indicativo de red móvil (MNC) forma parte de la identificación de abonado móvil internacional (IMSI, International Mobile Subscriber Identification), cuya estructura se define en la Recomendación UIT-T E.212.

El número IMSI tiene tres partes, como se muestra en la Figura 9 siguiente, y sólo se pueden utilizar las cifras comprendidas entre 0 y 9 de la siguiente manera:

- indicativo de país para el servicio móvil (MCC, Mobile Country Code), 3 cifras, atribuido por la Unión Internacional de Telecomunicaciones de conformidad con la Recomendación UIT-T E.212. A la República de Serbia le ha sido atribuido el indicativo de país para el servicio móvil 220;

- indicativo de red para el servicio móvil (MNC, Mobile Network Code), 2 cifras, atribuido por el Organismo y comprendido entre "00" y "99". El MNC combinado con el MCC designa una red de comunicaciones móviles específica;
- número de identificación de estación móvil, cuya longitud máxima es de 10 cifras y se encuentra bajo la autoridad de los operadores de comunicaciones públicas móviles. Identificación de estación móvil.

El número identifica una estación móvil concreta dentro de la red de comunicaciones móviles.

MCC	MNC	MSIN
3 cifras	2 cifras	10 cifras (máximo)
Identificación de abonado móvil internacional (IMSI)		
15 cifras (máximo)		

Figura 9 – Estructura de la identificación de abonado móvil internacional (IMSI)

4 Lista de números y direcciones para la zona de numeración de la República de Serbia

Zona geográfica (grupo de red)	Indicativo interurbano (TC) (indicativo geográfico)	Zona geográfica (grupo de red)	Indicativo interurbano (TC) (indicativo geográfico)
Pirot	10	Smederevo	26
Beograd	11	Prokuplje	27
Požarevac	12	Kosovska Mitrovica	28
Pančevo	13	Gnjilane	280
Valjevo	14	Prizren	29
Šabac	15	Uroševac	290
Leskovac	16	Bor	30
Vranje	17	Užice	31
Niš	18	Čačak	32
Zaječar	19	Prijepolje	33
Novi Pazar	20	Kragujevac (TC)	34
Novi Sad	21	Jagodina	35
Sremska Mitrovica	22	Kraljevo	36
Zrenjanin	23	Kruševac	37
Kikinda	230	Priština	38
Subotica	24	Peć	39
Sombor	25	Dakovica	390

Servicios de la red pública de telecomunicaciones móviles	Indicativo nacional de destino NDC (indicativo de acceso)
Operadores de redes públicas de telecomunicaciones móviles con licencia	6a a = 0,1...9 y a≠7

Otros operadores	67a a = 0,1...9
------------------	--------------------

<i>Otros servicios no geográficos</i>	<i>Indicativo nacional de destino NDC (indicativo de servicio)</i>
Servicio de número de acceso universal	70a (a = 0,1...9)
Servicio de comunicación entre dispositivos (M2M, marcación)	72
Servicio nómada	76
Servicio de televoto	78a (a = 0,1...9)
Servicio de llamada gratuita	800
Tarjeta telefónica de prepago	808
Servicios de valor añadido:	9ab (a,b = 0,1...9)
• marketing	900
• esparcimiento	901
• contenidos para adultos	906
• lotería	909

<i>Servicios de urgencia y servicios de asistencia</i>	<i>Código abreviado</i>
Servicio de urgencia	112
Policía	192
Bomberos	193
Ambulancia	194
Ambulancia hospital militar	1976
Servicio de alerta e información	1985
Información de tráfico y asistencia en carretera	1987
Organismo de Inteligencia y Seguridad	19191
Policía militar	19860
Centro de llamadas para niños desaparecidos	116000
Centro de llamadas de asistencia a la infancia	116111
Centro de llamadas de asistencia emocional	116123

<i>Servicios de interés público</i>	<i>Código abreviado</i>
Servicio de señal horaria	195
Llamadas internacionales por operadora	1901
Directorio general	1180
Directorio de abonados	118ab (a,b = 0,1...9 y a≠0)
Telegramas	19696
Reparación de averías	197ab (a,b = 0,1...9)

<i>Servicios comerciales</i>	<i>Código abreviado</i>
Servicios comerciales de interés general	189ab (a,b = 0,1...9) 199ab (a,b = 0,1...9)

<i>Selección de operador</i>	<i>Código abreviado</i>
Selección de operador	10ab (a,b = 0,1...9)

<i>Código de zona/red de señalización (SANC)</i>	
<i>Código de área de red de señalización (CARS)</i>	<i>Códigos de punto de señalización internacional (ISPC)</i>
2-040	2-040-0, 2-040-1, 2-040-3, 2-040-6
3-241	3-241-0, 3-241-1, 3-241-2, 3-241-3
4-248	4-248-0, 4-248-1, 4-248-2, 4-248-3, 4-248-4, 4-248-5, 4-248-6, 4-248-7

5 Lista de números y direcciones atribuidos a la zona de numeración de la República de Serbia

La información sobre los números y direcciones atribuidos a la zona de numeración de la República de Serbia forma parte de la base de datos sobre utilización de la numeración que se publicará y actualizará en el sitio web del Organismo y contará con una función de búsqueda.

En dicha base de datos se incluirán los siguientes elementos: numeración atribuida (números y direcciones), atribución y condiciones de utilización, zona geográfica de la mencionada utilización e información sobre los operadores a que se han atribuido los números.

6 Disposiciones transitorias y definitivas

Durante el periodo de transición de un año a partir de la entrada en vigor del presente, la primera cifra del número de abonado del número nacional para servicios telefónicos públicos fijos, con valor geográfico, podrá ser la cifra "1". Igualmente podrán seguirse utilizando los actuales códigos abreviados cuya primera cifra es "9".

Durante el periodo de transición de un año a partir de la entrada en vigor del presente, los números nacionales para otros servicios no geográficos se alinearán con el Plan de numeración.

En la fecha de entrada en vigor del Plan de numeración, dejará de ser válido el Plan de Numeración de la República de Serbia para las redes de telecomunicaciones (*Boletín Oficial de la República de Serbia*, números 57/08, 77/08, 105/08, 107/08-corr., 85/09, 43/10 y 47/10).

El Plan de numeración entrará en vigor el octavo día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial de la República de Serbia*.

Contacto:

Dr Milan Jankovic
Executive Director
Republic Agency for Electronic Communications (RATEL)
Visnjiceva 8
11000 BEOGRAD
Serbia
Tel: +381 11 202 6828
Fax: +381 11 324 2673
URL: www.ratel.rs

Comunicación de 10.III.2010:

La *Republic Telecommunication Agency (RATEL)*, Belgrado, anuncia que Telekom Srbija dejará de prestar el Servicio Internacional de Asistencia de Operadora para las llamadas semiautomáticas a partir del 10 de marzo de 2010.

En consecuencia, a partir de la fecha citada, cesará el Servicio Internacional de Asistencia de Operadora para las llamadas semiautomáticas (entrantes y salientes), y se pondrá fin a todas las disposiciones existentes en relación con el servicio citado.

Contacto:

Dr Milan Jankovic
Executive Director
Republic Telecommunication Agency (RATEL)
Visnjiceva 8
11000 Beograd
Serbia (Republica de)
Tel: +381 11 202 6828
Fax: +381 11 324 2673
<http://www.ratel.rs>